

ESCUELA POLITÉCNICA

COMISION DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN

En la ciudad de Cáceres en la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura siendo las 930 horas del día 16 de febrero de 2.010 se reúne la Comisión de Calidad de la Titulación de Graduado en Ingeniería de la Edificación con el siguiente orden del día:

1º Propuesta de modificación de Plan de Estudios remitida por el Defensor del Estudiante a la Dirección de la Escuela.

APERTURA

Asisten los miembros de la comisión que se relacionan:

- Don José Luis Pedrera Zamorano.
- Doña Mercedes Jiménez Muñoz.
- Don Antonio Jurado Málaga.
- Doña Yolanda Moreno Salguero.

1.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS REMITIDA POR EL DEFENSOR DEL ESTUDIANTE A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA.

Por el coordinador de la comisión se pone en conocimiento de los miembros de la comisión del contenido del requerimiento remitido por el Defensor del Estudiante a la Dirección de la Escuela respecto de que se modifiquen los sistemas de evaluación recogidos en el Plan de Estudios a fin de que se evalúen a los alumnos que no cumplimenten todas los instrumentos que son objeto de evaluación. A este respecto se propone que se evalúe del alumno si ha alcanzado las competencias recogidas en el Plan, al margen de si se constata que se han cursado de forma efectiva los créditos correspondientes.

De acuerdo con esto la Comisión aprueba lo siguiente:

- a) No modificar, de momento, el plan de estudios por esta sola causa debido a que fue correctamente aprobado por todos los órganos competentes tras revisiones y correcciones.
- b) No modificar de momento el plan de estudios por esta sola causa por cuanto, además las condiciones que se fijan en los diversos instrumentos de evaluación para cada asignatura fue preciso añadirlas a instancias de la Oficina de Convergencia habiéndose fijado por la Comisión de Plan de Estudios sistemas de evaluación que permitían lo que ahora se solicita por el Defensor del Estudiante y que fue rechazado por el citado órgano supervisor.
- c) Recoger la modificación propuesta en la próxima modificación de Plan de Estudios que habrá que llevar a cabo próximamente para dar cumplimiento a las sentencias de los recursos de la denominación del título, aunque con la incertidumbre de que sea rechazada por los órganos supervisores tal y como sucedió en su día.
- d) Al amparo de lo recogido en el sistema de evaluación del plan de estudios que dice "En el proceso de evaluación, se garantizarán los derechos de igualdad y accesibilidad de todos los alumnos" se acuerda remitir a los Departamentos instrucciones al respecto de que en las diversas asignaturas para los alumnos que acrediten la imposibilidad de someterse a los Instrumentos de Evaluación

establecidos en el plan de estudios se les propongan instrumentos alternativos a los descritos en el Plan que garanticen los Derechos citados.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 10 horas.

José Luis Pedrera Zamorano.

Coordinador de titulación del Grado de Ingeniería de Edificación.